**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-165/12**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La XVI Escuela Internacional de Informática (EII) que se desarrollará entre el 8 y el 12 de octubre de 2012 en el marco del XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC 2012) en nuestra ciudad;

Lo Resolución R-466/86 mediante la cual se delega a las autoridades de los Departamentos Académicos la facultad de declarar “Huespedes Oficiales” a las personalidades que nos visiten; y

**CONSIDERANDO:**

Que la EII tiene como objetivo el dictado de cursos para alumnos avanzados de las universidades integrantes de la Red de Universidades con Carreras de Informática (REDUnci), alumnos de otras instituciones de grado y postgrado como así también profesionales del medio;

Que la EII 2012 ofrecerá cinco cursos no arancelados, entre los cuales se ha incluido el curso *Interfaces Gestuales*, a cargo de la Dra. Cristina Suemay Manresa Yee,

del Dr. Ramón Mas Sansó y del Dr. Martín Larrea, docente de esta Unidad Académica;

Que la Dra. Manresa Yee y el Dr. Mas Sansó son Profesores de la Universidad de las Islas Baleares, y presentan antecedentes en docencia e investigación relevantes vinculados al área de Interacción Humano Computadoras;

Que la Dra. Manresa Yee y el Dr. Mas Sansó participan junto con miembros VyGLab en el proyecto ***FRIVIG:*** *Formación de Recursos Humanos e Investigación en el Área de Visión por computador e Informática Gráfica de la*Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y han realizado tanto trabajos de investigación conjuntos como estadías de investigación en la Universidad de las Islas Baleares;

Que el Consejo Departamental considera que la participación de tan relevantes personalidades representa un valioso aporte tanto para esta Casa de Estudios como para la ciudad de Bahía Blanca;

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2012 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**///CDCIC-165/12**

**Art. 1°).-** Declarar *Huésped Oficial* del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur al Dr. Ramón Mas Sansó con motivo de dictar el curso “*Interfaces Gestuales*”, en la XVI Escuela Internacional de Informática que se desarrollará entre el 8 y el 12 de octubre de 2012 en el marco del XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC 2012) .-

**Art. 2°).-** Dejar constancia de que los gastos de traslado terrestre, del Dr. Mas Sansó, desde la ciudad de Trelew (Chubut) hasta la ciudad de Bahía Blanca y los gastos de estadía en Bahía Blanca, estarán a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y deberán afectarse al Centro de Costo: 509-XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación.-

**Art. 3°).-** Dejar constancia de que los gastos de traslados aéreo, del Dr. Mas Sansó, desde Bahía Blanca y hasta la ciudad de Buenos Aires, estarán a cargo de la Secretaría General Técnica.-

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para los trámites que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------